



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 62, fecha: martes, 30 de Marzo de 2021

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE AZUQUECA DE HENARES

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL DEL REGLAMENTO DE
FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO PÚBLICO DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL
DE AZUQUECA DE HENARES

842

El Pleno del Ayuntamiento de Azuqueca de Henares, en sesión ordinaria celebrada el día veinticinco de marzo de 2021, acordó la aprobación inicial del Reglamento de funcionamiento del Servicio Público de la Biblioteca Municipal de Azuqueca de Henares "Almudena Grandes", y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

El texto íntegro del Proyecto de Reglamento se puede consultar en el siguiente enlace: <https://azuqueca.sedelectronica.es/transparency/1c11c66c-8c04-4a03-9322-383971413244/>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.



En Azuqueca de Henares, a 26 de marzo de 2021. Fdo. El Alcalde, D. José Luis
Blanco Moreno